



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 231, fecha: lunes, 05 de Diciembre de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MAJAELRAYO

APROBACION INICIAL ORDENANZA FISCAL

3801

Aprobada por el pleno del Ayuntamiento, de este municipio, en sesión ordinaria, celebrada el día treinta de septiembre de 2022, la aprobación provisional de la Ordenanza siguiente:

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición y firma de certificados de empadronamiento de los vecinos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la ley 7/1985, reguladora de las bases de régimen local, y el artículo 56 del real decreto legislativo de 18 de abril de 1986, que regula el texto refundido de las disposiciones en materia de régimen local, se somete el expediente, a información pública al objeto de que los interesados puedan presentar reclamaciones en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse presentado reclamaciones, se elevará el acuerdo a definitivo.

En Majaelrayo, a 18 de noviembre de 2022. La Alcaldesa :Sonia Atienza del Cu